BOLETIN



OFICIAL

LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Administración y Talleres:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dtos). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Manana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid .- Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.
Centros oficiales fuera de Ladrid.—Trimestre, 45 pese-

tas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: tri-

mestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año. Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios judiciales y oficiales, línea o frac-Anuncios particulares y avisos financieros... Las lineas se miden por el total del espacio que ocupe el asuacia

Número corriente: Una peseta. Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, y según los artículos 654, 691 y siguientes de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, he dispuesto convocar a la Excelentisima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 17 del actual, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del dia

Propuesta de la Presidencia sobre Provecto de Presupuesto ordinario para 1952, Bases para su ejecución y Ordenanzas para exacción de Tasas y Arbitrios proviociales, según el artículo 225 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Madrid, 12 de diciembre de 1951.-El Presidente, firmado y rubricado: Mariano Ossorio.

(G.-1.194)

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA CONCESION DE BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, SUPERIORES Y DE BE-LLAS ARTES; ESTUDIOS NO UNIVERSITA-RIOS Y SACERDOTALES A ESTUDIANTES NECESITADOS DE MADRID Y SU PROVINCIA

La Exema. Diputación Provincial de Madrid, de acuerdo com lo establecido en el Reglamento aprobado por el Pleno de la misma, en sesión de 21 de julio de 1951, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Provincial de Educación, aprobada por decreto presidencial de 7 del actual, abre concorso para la adjudicación de quince hecas de estudio a estudiantes necesitados de Madrid y su provincia, con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes y con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. El objeto del concurso es a adjudicación, entre estudiantes necesitados de Madrid y su provincia, y con cargo a las consignaciones que figuran en el vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, de las siguientes becas:

Cinco, para estudios universitarios, estudios superiores y de Bellas Artes, de 10.000 pesetas cada una,

Cinco, para estudios no universitarios, de 2.500 pesetas cada una.

Cinco, para estudios sacerdotales, de 2.500 pesetas cada una.

Segunda. Podrán optar a dichas becas los estudiantes naturales de Madrid su provincia que acrediten los siguientes requisitos:

a) Deficiente situación económica, a juicio de la Comisión Provincial de Educación.

b) Llevar cursados, por lo menos, dos años de estudios en Centros oficiales de enseñanza con nota mínima de Sobresaliente.

Tercera. En la adjudicación de las becas y en igualdad de méritos académicos se considerarán circunstancias preferentes las de ser los aspirantes: huérfanos de Caídos por Dios y por España; hijos de Caballeros Mutilados, de ex Cautivos y de ex Combatientes, afiliados al S. E. U. o al Frente de Juventudes; hijos y huérfanos de funcionarios de la Corporación e hijos de familia numerosa.

Cuarta. El importe de las becas será satisfecho a los adjudicatarios en la siguiente forma:

a) En una sola entrega, y por su total cuantía, a los que cursen estudios sacerdotales o estudios no universita-

rios; y
b) Por semestres adelantados, y en cuantía de su 50 por 100 en cada uno de ellos, a los que cursen estudios universitarios superiores o de Bellas Artes.

Quinta. Las becas, en los tres grupos, se otorgarán con carácter de permanentes hasta la terminación de los estudios; pero anualmente, a principios y final de curso, deberán justificar los beneficiarios, por medio de la documentación oficial correspondiente, que subsisten en ellos las condiciones y requisitos exigidos para su primitiva concesión. Los beneficiarios cesarán en disfrute

de las becas, en cualquier momento, propuesta de la Comisión Provincial de Educación, cuando obtengan calificaciones inferiores a la de sobresaliente, interrumpan los estudios por causa justificada u observen conducta social o docente que notoriamente les haga desmerecer en el concepto público.

Sexta. Las solicitudes serán dirigidas al Exemo. señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, reintegradas con pólizas del Estado de 1,55 pesetas y provinciales del mismo valor, y podrán ser suscritas por el padre o tutor del estudiante o por éste si es mayor de edad, y se presentarán en el Registro general de la Corporación (Velázquez, número 89), en unión de los siguientes documentos:

1.º Partida de nacimiento del aspi-

rante a becario. 2.º Certificación académica personal expedida por el Centro oficial donde curse los estudios.

3.º Certificado de adhesión al Glorlo-

so Movimiento Nacional.

4.º Declaración jurada de que el aspirante no disfruta de beca análoga de otras entidades de carácter estatal, local o privado.

5:º Justificación oficial de las circuns-

tancias preferentes a que se hace referencia en la base tercera.

En las instancias se hará constar: nombre y apellidos del aspirante, edad, domicilio, estudios y establecimiento docente donde se cursen.

Séptima. Para la presentación de solicitudes se concede un plazo de quince dias naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el Boletin Oficial de la provincia.

Madrid, 6 de diciembre de 1951.-El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.-1.191)

Sección de Fomento.-Negociado 1.º

Aprobado por decreto del excelentisimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 22 de noviembre de 1951, el proyecto y pliego de condiciones para sacar a concurso las obras de variante de la carretera de la general de Andalucía a la de Extremadura por Getafe y Leganés, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 5 de diciembre de 1951.-El Jefe de la Sección, Enrique Martinez Sierra.

(O.-18.808)

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

(000)

Por acuerdo del Ilmo, señor Delegado de Hacienda de la provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo sexto, apartado F), de la regla 13 de la por Orden ministerial de 9 de junio de 1943, quéda abierta, en esta Administra-ción de Propiedades y Contribución Tecritorial de esta provincia, subasta exraordinaria, con carácter permanente, de la finca número 6 del Inventario especial de Responsabilidades Políticas. que será adjudicada al primer postor que cubra, al menos, el 20 por 100 del valor de los bienes, representado por la cantidad de 30.000 pesetas,

La finca de que se trata se halla situada en Pozuelo de Alarcón, camino de Boadilla, y cuyas primera y segunda subastas reglamentarias fueron publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a los días 10 de mayo veri de octubre del corriente ano y celebradas los días 7 de julio y 15 de noviembre del año actual, habiendo resultado desiertas por falta de licitadores. Lo que se anuncia para general co-

Madrid, 4 de diciembre de 1951.-El Administrador de Propiedades, Joaquín Martinez Nieto.

(G. C.-5.780)

Dirección General de Correos y Telecomunicación

+0<>0+

ANUNCIO DE CONCURSO PARA ARRENDAR LOCALES CON DESTINO A SERVICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION, EN MADRID

Necesitándose locales en Madrid para varios servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación especialmente aptos para almacén, con superficie aproximada de 2.000 metros cuadrados, en planta baja o dos plantas superpuestas de a mil metros euadrados, se convoca concurso, admitiéndose proposiciones que deberán presentarse en el Registro general de Correos durante las horas de oficina hasta las trece horas del día 31 de diciembre de 1951.

Las condiciones del contrato y cuantos datos puedan precisar los oferentes estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones (Negociado de Locales) de la Dirección General y en la Administración Principal de Correos de Madrid.

Todos los gastos que se originen por este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de diciembre de 1951.-El Director general, Luis Rodriguez Miguet.

(G. C.-5.753) (0.-18.796)

Recaudacion de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

DEBITOS POR EL CONCEPTO DE PATENTE NACIONAL

Don David Sánchez Bolaños, Recauda-dor de Hacienda de la expresada

Hace saber: Que en esta Recaudación de Hacienda de su cargo se sigue procedimiento ejecutivo contra los deudores apremiados oportunamente por la Tesoreria de Hacienda de esta provincia, que seguidamente se expresarán, como consecuencia de los débitos contraidos en el concepto de Patente Nacional de Circulación por los vehículos que también se mencionan; y que en todo momento estos últimos son responsables de sus descubiertos, en armonia con lo prevenido en el vigente Reglamento de Patente

Nacional de Automóviles:

Ayuntamiento de Alcalá de Henares.— Deudores: Don Antonio Carreño, hoy don Adolfo Vicente Hernández; vehículo de la clase B, matrícula CA-4672, marca «Ford»; época de los débitos, segundo y tercer trimestres de 1951.

Doña Eloisa Losada; vehículo de la clase B, matricula V-12464, marca «Ford», y débitos del cuarto trimestre

de 1951.

Don José Muñoz Sanchez; vehículo de la clase A, matrícula M-19609, marca «Bugatti», y débitos del año 1951. Don Angel Reiz Maria; vehículo de

Don Angel Reiz Maria; vehiculo de la clase C, matrícula GU-1631, marca «Citroen», y débitos del segundo semestre de 1951.

Don José Simón Izquierdo; vehículo de la clase D, matrícula M-37139, mar-

ca «James», y débitos del año 1951.

Don Julio Vallejo García; vehículo de la clase C, matricula M-58337, marca «Chevrolet», y débitos del segundo semestre de 1951.

Ayuntamiento de Barajas.—Deudores: Don Jacinto González; vehiculo de la clase C, matricula M-74302, marca «S. P. A.», y débitos del segundo semestre de 1951.

Don Román Peral Morales, hoy don José Navarro Garrido; vehículo de la clase C, matrícula M-65619, marca «Hispano», y débitos de los años 1949, 1950 y 1951.

Ayuntamiento de Algete.—Deudor: Don Fausto Abejón; vehículo de la clase C, matrícula M-66888, marca «Chevrolet», y débitos de los años 1950 y 1951.

Ayuntamiento de Canillas.—Deudores: Doña Tomasa Abascal Fernández; vehiculo de la clase C, matrícula M-66996, y débitos del año 1951.

Doña Emiliana Benito Aguilar; ve-

Dona Emiliana Benito Aguilar; vehículo de la clase A; matricula GU-502, marca "Renault", y débitos del año 1951. Don Bernabé Bernal Núñez, hoy don

Fulgencio García; vehículo de la clase B, matricula M-25589, marca «Citroen», y débitos del año 1951.

Don Emilio Casampere Juan; vehículo de la clase B, matricula M-68896, marca «Wauxhall», y débitos del cuarto trimestre de 1951.

Don Tomás Carrascosa; vehículo de la claso-C, matricula M-52369, marca "Dodge", y débitos del segundo semes-

Don Antonio Duarte Diez, hoy don Pedro San Martin de Hoyo; vehículo de la clase A, matricula BU-1235, marca «Citroën», y débitos del año 1951.

Don Jesús Frutos Garcia; vehículo de la clase D, matricula M-80524, marca «Matcheles», y débitos del segundo se-

Doña Luisa Gómez Tortosa; vehículo de la clase B, matricula A-6957, marca "Buick", y débitos del cuarto trimes-

don José Magán de la Cruz; vehículo de la clase C, matrícula M-67098, marca «Ford», y débitos del año 1951.

Don Juan Vélez Mata; vehículo de la

Don Juan Vélez Mata; vehículo de la clase C, matrícula M-40147, marca «Ford», y débitos del año 1951.

Ayuntamiento de Canillejas.—Deudores: Don Antonio González; vehículo de la clase C, matricula SG-825, marca «Reo», y débitos 1949, 1950 y 1951. Hoy don Perpetuo García.

Don Amaro Fernández Ballota (hoy señores Gutiérrez y Valiente, S. L.); vehículo de la clase C, matricula MA-7117, marca «Chevrolet», y débitos segundo semestre de 1950 y año 1951.

Don Francisco Portilla Mora (hoy don Ricardo Admetlla Lonán; vehículo de la clase A, matricula M-52893, marca «Fiat», y débitos del año 1951.

Doña Pilar del Pozo Moreno; vehículo de la clase D, matrícula M-69299, marca «Velocette», y débitos del segundo semestre de 1951.

Ayuntamiento de Daganzo.—Deudor; Don Mariano Alcobendas Gil; vehículo de la clase A, matrícula M-71632, marca «Ford», y débitos del segundo semes-

Ayuntamiento de Loeches.-Deudor:

Don Angel Calle Alonso; vehículo de la clase A, matrícula M-1703, marca «Victoria», y débitos de los años 1949, 1950 y 1951.

Ayuntamiento de Mejorada.—Deudora: Doña Ascensión de Mateos (hoy don Eduardo Tarrasa Frontera); vehículo de la clase B, matricula M-74531, marca «Chrysler», y débitos del tercer trimestre de 1949 y años 1950 y 1951.

Ayuntamiento de Paracuellos.—Deu-

Ayuntamiento de Paracuellos.—Deudor: Don Sabiniano Alonso Cuadrado; vehículo de la clase B; matricula M-81077, marca «Chrysler», y débitos del cuarto trimestre de 1949.

Ayuntamiento de Torrejon.—Deudor: Don Alejandro Sanchez Sanz (hoy don Hipólito H. Iglesias); vehículo de la clase C, matricula M-28089, marca «Chevrolet», y debitos del año 1951.

Ayūntamiento de Torres.—Deudor: Don Angel Valcázar Polo; vehículo de la clase D, matrícula M-37825, no figura maras, y débitos del segundo semestre

Ayuntamiento de Vallecas.—Deudor: Don Jesús Abad Collado; vehiculo de la clase B, matricula AL-1431, marca «Fiat», y débitos del tercer y cuarto trimestres de 1951.

Don Luis Arcos Zafra; vehiculo de la clase C, matricula M-12565, marca «Fiat», y débitos del año 1951.

Don Ramón Barahona de Diego; vehículo de la clase C, matricula M-69447, marca «Fiat», y débitos del segundo semestre de 1951.

Don Santiago Bodega Martínez; vehiculo de la clase C, matrícula CS-3273, marca «G. M. C.», y débitos del segundo semestre de 1951. Hoy don Vicente García Pérez.

Don Julio Dávila Alonso; vehículo de la clase B, matrícula CO-3950, marca «Chevrolet», y débitos del tercer y cuar-

to trimestre de 1951.

Doña Angela González Martinez;
vehículo de la clase C, matrícula a
M-79571, y débitos del segundo semestre de 1951.

Don José María Hervás Maroto; vehiculo de la clase C, matricula B-23285, y débitos del año 1951.

Don Emilio Indaura Ruiz; vehículo de la clase C, matrícula SA-2159, marca «Fiat», y débitos del segundo semestre de 1951.

Doña Felisa Jiménez López; vehículo de la clase C, matricula Z-2023, marca «Ford», y débitos del año 1951.

Don Félix Lancha Navascués; vehículo de la clase C, matricula TO-3070, marca «Chevrolet», y débitos del año

Don Lorenzo Moreno; vehículo de la clase D, matrícula BL-5568, marca «Alcoyón», y débitos del año 1951.

Doña Maria Rebollo (høy don Crescente López); vehiculo de la clase C, matricula M-29352, marca «Packard», y débitos del año 1951.

Don Miguel San Martín del Hoyo; vehiculo de la clase B, matricula M-41134, marca «Nasch», y débitos del año 1951.

Don Pascasio San Nicolás Fernández; vehículo de la clase A, matricula AB-3903, marca "Renault", y débitos del año 1951.

Ayuntamiento de Vicalvaro.—Deudor: Don Raimundo Arada Martinez; vehículo de la clase C, matricula TO-3164, marca «Chevrolet», y débitos del segundo semestre de 1951.

Don Raimundo Bachiller Sánchez; vehiculo de la clase C, matrícula NA-1936, marca G. M. C.», y débitos del segundo semestre de 1951.

Don Felipe Chinarro Rodríguez; vehículo de la clase C, matrícula M-9414, marca «Citroën», y débitos del segundo semestre de 1951.

Don Gregorio Ibáñez Carreras (hoy don Manuel Hernández Serrano); vehiculo de la clase B, matricula M-46985, y débitos del año 1951.

Don Pedro Iglesias Repiso; vehículo de la clase D, matricula VI-785, marca «Aleyóu», y débitos del segundo semestre de 1051.

Don Vicente de Lucas Sánchez (hoy don José Fernández Moreno); vehículo de la clase C, matricula M-67004, y débitos del año 1951.

Don Luis Montero Espinosa; vehículo de la clase B, matrícula M-37877, no figura marca, y débitos del segundo trimestre de 1951.

Don Eusebio Pérez Patiño; vehículo de la clase C, matrícula TO-3016, dé-

bitos del año 1951.

Doña Faustina Pineda Valsobre, vehículo de la clase C, matrícula MA-6703, y débitos del año 1951.

Don Victorino Zumaque Merino; vehículo de la clase C, matrícula P-1782, debitos del año 1951.

Y para que sirva de notificación a los interesados, derechohabientes de los mismos y propietarios actuales de los vehículos afectados por los descubiertos, contra los que en definitiva se seguirán estas actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, publico el presente, requiriéndoles al propio tiempo para que en el plazo de ocho días se personen en el expediente y nombren representante legal a quien hacer las notificaciones que procedan; apercibidos que, de no hacerlo, serán declarados en rebeldía y continuarán las diligencias hasta su ultimación sin más notificaciones.

Madrid (Zona de Alcalá de Henares), 12 de noviembre de 1951.

(G.—1.174)

AYUNTAMIENTOS

RIBAS Y VACIAMADRID

El Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el ejercicio de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de ocho días para examen de los contribuyentes y a efectos de reclamaciones.

Ribas y Vaciamadrid, a 4 de diciembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—5.714) (X.—1.258)

GRIÑON

El Presupuesto de ingresos y gastos para 1952 queda expuesto al público por el plazo reglamentario al objeto de que se formulen contra el mismo las reclamaciones que proceda.

Griñón, a 5 de diciembre de 1951.—

El Alcalde, Esteban Ruiz. (G. C.—5.709) (O.—18.789)

MADARCOS

El Presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año de 1952 se hálla expuesto al público por espacio de quince días al objeto de oir reclamaciones.

Madarcos, 1 de diciembre de 1951.— El Alcalde accidental, Daniel Sanz.

(G. C.-5.710) (O.-18.788)

GETAFE

Aprobado por la Junta de la Agrupación correspondiente, en sesión celebrada ayer, el Presupuesto especial ordinario para el pago de las atenciones de la Administración de Justicia de este partido en el año 1952, se halla expuesto al público por quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamacones que se presenten al señor Delegado de Hacenda, conforme al artículo 677 en relación con el 655 de la ley de Régimen Local.

Getafe, 1 de diciembre de 1951.—El Alcalde Presidente, J. Vergara.

(G. C.-5.712) (O.-18.785)

El Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1952, aprobado por la Corporación municipal en sesión extraordinaria celebrada ayer, se halla expuesto al público en la Secretaría durante quince días hábiles, en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten al señor Delegado de Hacienda, según disponen los artículos 655 y siguientes de la ley de Régimen Local.

Getafe, 7 de diciembre de 1951.—El Alcalde, J. Vergara.
(G. C.—5.717) (O.—18.783)

Aprobado por la Junta de la Agrupación correspondiente, en sesión celebrada ayer, el Presupuesto especial ordinario del año 1952, para las atenciones del Juzgado Comarcal que tiene su capitalidad en esta Villa, se halla expuesto al público por quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten al señor Delegado de Hacienda, conforme al artículo 677 en relación con el 655 de la ley de Regimen Local.

Getafe, i de diciembre de 1951.—El Alcalde, J. Vergara.

(G. C.—5.711) (O.—18.786)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Irabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en las diligencia ejecutivas que se tramitan en esta M gistratura de Trabajo con el número 30 de 1951, sobre Seguros Sociales, en pr videncia dictada con esta misma fecl se ha acordado sacar a pública subast por término de ocho días hábiles, los bi nes que han sido objeto de embargo a empresa Alejandro Francisco Liceas, ñalándose para la celebración y rema de dicha subasta, que tendrá lugar en Sala audiencia de esta Magistratura, s en Martinez Campos, número 23, los bi nes que se detallan, el día 20 del rriente, a las doce de su mañana, que publicará en el BOLETIN OFICIAL de provincia, mediante el correspondien edicto, fijándose otro en el tablón anuncios de esta Magistratura, con advertencias y prevenciones legales advirtiendo a los licitadores que para t mar parte en dicha subasta deberán positar el 10 por 100 del avalúo de chos bienes en la Secretaría de esta M gistratura, y que no se admitirán post ras que no cubran las dos terceras part del precio de la tasación.

Bienes que se subastan

Una estantería con setenta y dos ca jones con tiradores de metal, para productos de droguería, cuyo mueble tien dos estanterías sin puertas, de tres me tros de frente por cuatro de altura y me dio de fondo, tasada en dos mil quinier tas pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de diciembr de mil novecientos cincuenta y uno.—E Secretario (ilegible).—El Magistrado d Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—5.744) (C.—6.547)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

+o<>o+

JUZGADO NUMERO 2

BDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por do Gabriel Enríquez de la Orden, contra don Lucinio del Castillo Garcés, sobreclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca

Parcela de terreno o solar en términe de Las Rozas, provincia de Madrid, distrito hipotecario de San Lorenzo del Escorial, sitio llamado Pedazo de Pichano figura un polígono irregular de cuatre lados, con una superficie de mil trescientos cuarenta y nueve metros con cuarenta centímetros cuadrados. Linda: a Poniente, en línea de treinta y ocho metros, con Cañada de Valladolid; Medio día, en línea de treinta y tres metros cincuenta centímetros, con terrenos de cincuenta centímetros, con terrenos de

don Pedro González; al Norte, en línea de treinta y tres metros setenta centimetros, finca de don Domingo Rodriguez, y al Saliente, en linea de cuarenta y dos metros treinta centimetros, con la linea del ferrocarril del Norte. Dentro de esta finca existe construído lo siguiente: Una casa vivienda construída de ladrillo y cemento, tejado de madera y teja plana, distribuida en diecisiete habitaciones, ocupando una superficie de ciento sesenta metros cuadrados; y otra casa habitación construída de iguales materiales que la descrita anteriormente, distribuída en cinco habitaciones, y que ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados. El resto del terreno no edificado queda destinado a solar.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas, pactada en la escritura de préstamo. No se admitirá postura alguna inferior

Para tomar parte en la subasta deberan los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el Boletin Oficial de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta uno.-El Secretario, Antonio Yañez.-Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martin Laborda.

180

(A.-16.933)

JUZGADO NUMERO 15

En el Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, bajo el número de orden doscientos cuarenta y cinco, del año mil novecientos cincuenta y uno, se tramitan autos promovidos por Banco Pastor, S. A., representado por el Procurador señor Hernández-Plá, contra doña Clara Ruiz Melendreras y doña Clara Lloret Massá, en los que se ha señalado las cuatro de la tarde del día veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno para llevar a cabo, en el domicilio del Agente de Cambio y Bolsa don Luis Rodriguez Ferro, calle de Jorge Juan, número quince, la comprobación con los libros oportunos de los asientos relacionados con el registro de la Póliza de Crédito personal número quinientos setenta y seis, del Banco Pastor, por cincuenta mil pesetas, vencimiento siete de abril de mil novecientos cuarenta y siete, prorrogada al seis de julio de mil novecientos cuarenta y siete, por doña Clara Ruiz Melendreras, doña María Montserrat y doña Clara Lloret Massá, de fecha siete de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

Lo que se hace público por medio de la presente, que servirá de citación a las demandadas doña Clara Ruiz Melendreras y doña Clara Lloret Massá, cuyos domicilios expresa el Procurador señor Hernández-Plá ignora cuál sean,

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, Nicolás Cortés. El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.-16.934)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veintidós, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por don Eugenio Pas-cual Pablo, contra don Elías Merchán Manrique, sobre pago de tres mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, termino de ocho días, de los bienes muebles embar-

gados en dicho procedimiento (máquina de taladrar, fragua de mano, yunque, banco de carpintero, etc.), cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta y uno del corriente mes, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de tres mil ciento noventa pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en el propio demandado, calle de Juan de Olias, número

Y para su inserción en el BOLETIN OFI-CIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.-El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.-El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—16.935)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLA-ZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición número novecientos ochenta y ocho, de mil novecientos cincuenta y uno, segui-dos a instancia de doña Ana Tablada Maeso, defendida por el Letrado don Ramiro Martinez, contra don Gerardo Novoa Pereira y don Alejandro Abascal Escobar, sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juzgado municipal número dos, plaza de Chamberi, número cuatro.-En Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

Juez, señor Martin Cruz.-Se tiene por ratificada en el precedente escrito de demanda a doña Ana Tablada Maeso y por designado para su defensa al Letrado don Ramiro Martinez; se tiene por

recibido el precedente escrito de demanda con los documentos que le acompañan y sus copias, la que, una vez examinada por el que provee, se estima competente para conocer de la misma; inutilicese el papel de pagos al Estado del primer periodo y quede el resto en poder, del Secretario; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por, doña Ana Tablada Maeso, la que se tramitará por los del proceso de cognición; se tiene por personado y por parte en este proceso a dicha señora, con quien se en-tenderán las sucesivas diligencias, y se confiere traslado de dicha demanda a don Alejandro Abascal Escobar y a don Gerardo Novoa Pereira, emplazándoles en forma, con entrega de las copias de dicha demanda y documentos que la acompañan, para que la contesten en el improrrogable término de seis dias, y en atención a ser desconocido el actual domicilio y paradero del demandado señor Novoa Pereira, para que tenga lugar el emplazamiento acordado en cuanto a él, librese el oportuno edicto al señor Director del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, quedando la copia de la demanda y documentos de dicho señor en esta Secretaria, a su disposición.

Lo mandó y firma Su Señoría; de que doy fe.-Manuel Martin.-Dr. Antonio Luna.

Y para su inserción en el BOLETIN OFI-CIAL de esta provincia, y a fin de que le sirva de emplazamiento en forma al demandado don Gerardo Novoa Pereira, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Doctor Antonio Luna, — Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martin.

(A.-16.929)

JUZGADO NUMERO 21 .

BDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno, de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición número sesenta de orden, del año mil novecientos cincuenta, seguido a instancia del Procurador don Gabriel Hernández Plá, como apoderado de doña

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

Autorizar al señor Ingeniero Director de Vias y Obras provinciales para contratar por gestión directa con la casa «Á: Bianchini, Ingeniero», S. A., el suministro, sobre vagón Barcelona, de 100 gaviones metálicos de 3 por 1 por 0,50 metros; 100 gaviones de 3 por 1 por 1 metros y 100 cilíndricos de 3 por 0,75 metros; una pieza de enrejado de 50 por 2 metros y 216 kilos de alambre galvanizado para atar; todo lo cual importe 50.929,50 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 325 del vigente Presupuesto

Aprobar liquidación de las obras de reparación y explanación y firme del camino de Robledo de Chavela al límite de la provincia, por Valdemaqueda, declarando de abono a favor del contratista, don Antonio Rubio Aranda, un saldo de 5.366,42 pesetas, aprobando al efecto el aumento de obra producido por importe de 5.011,82 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 18 del Presupuesto extraordinario de «Pactos y Mejoras de los Servicios Provinciales».

Autorizar al Ayuntamiento de Móstoles para cruzar con una tubería de plomo la carretera de Fuenlabrada a Móstoles, siempre que se cumplan las condiciones que señala en su informe el señor Inge niero Director de Vías y Obras provinciales, y con exención del pago de arbitrio provincial por tratarse de obras que se realizan con fondos

Aprobar proyecto de reforma de la planta de áticos en 825. la Casa Palacio provincial, y su adaptación para oficinas, por un total importe de 99.133 pesetas, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por administración, una vez que por la Comisión de Hacienda, a la que se dará traslado de este acuerdo, se proceda, si así lo estima oportuno, a la habilitación del crédito necesario al efecto.

826. Aprobar proyecto de camino de Brea de Tajo al límite de la provincia, hacia Mondéjar, formulado por la Sección de Vías y Obras provinciales, por un total importe de 526.941,20 pesetas.

827. Adjudicar definitivamente a don Antonio Sánchez Gallarín, en la cantidad de 69.000 pesetas, la subasta para las obras de reparación del firme de los kilómetros 11, 12 y 13 del camino de EXTRACTO DE DECRETOS PRESIDENCIALES

177

Forestal, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 6.573, por 7.500 pesetas, "Para trabajos de repoblación forestal, abono de devengos, etc.», y número 6.547, por 6.054,88 pesetas, «Para trabajos en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estadon; del año 1950.

Aprobar, por teunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Hospital Provincial, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 6.621, por 317,30 pesetas, "Para alumbrado, calefacción y combustible, etc.», y número 6.622, por 1.716 pesetas, «Para material y productos de laboratorio»; todos ellos del año 1950.

809. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios perti-nentes, cuentas rendidas por el señor Director del Hospital de San Juan de Dios, acreditando la inversión del siguiente libramiento: Número 6.627, por 4.590 pesetas, «Para atenciones de los Establecimientos benéficos y participación del personal en el producto de tasas, etc»; del año 1950.

Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador del Parque Móvil, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 6.240 y 6.976, por 15.000 y 7.500 pesetas, «Para renovación del material, reparación, accesorios, etc.»; ambos del año 1950.

Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 6.006 y 6.089, por 5.950 pesetas cada uno, «Para rectificaciones, ensanches, mejoramiento de trazados, etc.»; número 6.272, por 3.040 pesetas, «Para jornales en obras por administración. gastos accesorios, etc.»; número 6.272, por 3.040 pesetas, «Para carbón, gasolina, aceite pesado, etc.»; número 7.183, por 10.000 pesetas, «Para adquisición de tanques, cubas de riego, maquinaria, etc.», y números 5.882 y 6.705, por 3.310 y 2.760 pesetas, «Para indicadores de carreteras, gaviones metálicos, etc.»; todos ellos del año

Aurelia Otero Villa y otros, contra don José Carrasco Dieste, se sacan a la venta en pública súbasta los muebles siguientes:

Un armario de luna, con dos lunas biseladas, color marrón, con dos puertas. Una mesa de despacho con seis cajo-

nes, con cristal encima del tablero, color

Una escribania de metal.

Una máquina de escribir, mar ca «Smith Premier», de doble teclado.
Una máquina de escribir, marca «In-

Un sillón, que hace juego con la mesa del despacho reseñada anteriormente, de la misma madera e idéntico color.

Un buró pequeño con cuatro cajones.. Un fichero de persiana.

Dos cuadros figurando paisajes, de cincuenta por setenta.

Dos cuadros figurando paisajes, de

cuarenta por setenta. Una silla giratoria para el buró.

Un perchero.

Cuatro butacas tapizadas color gra-

Un piano, marca «Geh Cimenman A. G. Leizpig»:

Un comedor, compuesto de: Una mesa ovalada, seis sillas, dos sillones tapizados en granate, un trinchero con dos puertas color oscuro, dos cuadros figurando paisajes, de 1,60 por 70.

Una-nevera, marca «Oso».

Un aparato de luz, de comedor, de

Un armario con dos lunas, pintado en color marrón oscuro.

Una coqueta haciendo juego con el armario anterior.

Una máquina de coser, marca «Sin-

ger», antigua.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la cantidad de ocho mil ochocientas diez pesetas, encontrándose depositados en poder de don Segismundo Alvarez Martinez, domiciliado en la calle de Donoso Cortés, número catorce, el cual los, tiene actualmente en el guardamuebles «Madrid», calle de Cadarso, número dieciséis:

Para que tenga lugar el acto del re-mate se ha señalado el día veintisiete del actual mes de diciembre, a las doce horas y quince minutos, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber: Que es indis-pensable depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el Boletin Ofi-CIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.-El Secretario (ilegible). Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.-16.932)

CITACIONES

Bajd los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jue ces o Tribunales respectivos a las per sonas que a continuación se expresan para que comparescan el dia que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 53 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 619, de 1951, por lesiones.-Velázquez Yateje (Augusto), domiciliado últimamen-te en Atocha, número 28, pensión, comparecerá el día 14 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

Juicio verbal de faltas número 225, de 1951, por daños.—Molina Llurba (Ricardo), domiciliado últimamente en la calle de Máquina, número 16, comparecerá el día 14 de diciembre, a las once

horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencio-

(B.-7.309) (G. C.-5.595)

Juicio verbal de faltas número 539, de 1951, por lesiones.—Blázquez Morán (Joaquina), domiciliada últimamente en Pozas, número 3, tercero derecha, comparecerá el día 14 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.-7.308) (G. C.-5.596)

Juicio verbal de faltas número 455, de 1951, por desobediencia y lesiones, Andrés Parier (Antonio), cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 14 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.-5.597) (B.-7.307)

SUBASTA EXTRAJUDICIAL

El 22 del mes actual, y en la Notaria de don Manuel Ortega Paniagua, calle de la Reina, némero 17, primero, a las once horas, se celebrará en esta capital subasta, a tenor de lo dispuesto en el artículo mil ochocientos setenta y dos del Código Civil, del taller de ebanisteria mecánica y carpintería propiedad de don Leopoldo Carballo Dominguez, sito en Madrid, calle de Valdenarros, número 49, compuesto de las máquinas, accesorios e instalaciones especificados en la escritura de reconocimiento de deuda con garantía prendaria otorgada el 13 de diciembre de 1950, ante el Notario de esta Villa don Antonio Sánchez Giménez, y cuyo detalle obra en la citada Notaria del señor Ortega Paniagua, donde podra ser examinado.

El tipo de subasta será el de sesenta

v cinco mil trescientàs sesenta pesetas, fijado en dicha escritura, siendo requi sito necesario para optar a tal subasta, que será por pujas a la llana, depositar el diez por ciento del importe de la ma-ma en dicha Notaria, antes de celebrarse el acto, y siendo los gastos del acta de subasta y escritura de venta de cuenta del adjudicatario.

(A.-16.937)

←0<>0→ AVISO

Don Cesáreo Ruiz Hernández, propietario del establecimiento de bar sito en la calle del Mesón de Paredes, número doce, cede el mismo, con todos sus de-rechos, a don David Sancho Viñambres.

Lo que se hace público por medio d este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, tendiéndose que los acreedores que no hagan dentro de los ocho dias siguient a partir al de la publicación de este anu cio, perderán el derecho a hacerlo arreglo a la Ley.

(A.-16.931)

(0<>0+ AVISO

Don Felipe Bartolomé de Pablo, pr pietario del establecimiento de tienda ultramaricos sita en la avenida de Habana, número 2, cede el mismo, todos sus derechos y enseres, a don H racio Hernandez Salcedo.

Lo que se hace público por medio este anuncio para general conocimien de los senores que puedan hacer algu reclamación contra dicha industria, tendiéndose que los acreedores que no hagan dentro del término de ocho dia a partir al de la publicación de este anu cio, perderán el derecho a hacerlo ci arreglo a la Ley.

(A.-16.936)

IMPRENTA PROVINCIAL PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46 TELEFONO 25 32 02

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

28 de mayor de 1951

OBRAS PUBLICAS

Aprobar proyecto de colocación de señales de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por un total importe de 95.235,35 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 355 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

813. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reforma de la Sala 21, en el Hospital Provincial, de las que es contratista don José Gutiérrez García.

814. Aprobar liquidación de las obras de reparación del firme de los kilómetros 11 al 15, 19 al 21 y 25 de la carretera de Fuenti-dueña a Colmenar de Oreja; declarando a favor del contratista, don Antonio Sanz Verdúguez, un saldo de 8.426,84 pesetas.

815. Aprobar proyecto de reparación del hotel «Villa Castora», en Cercedilla, por un total importe de 6.289,50 pesetas, que se abo-nará con cargo al concepto número 249 del vigente Presupuesto de Gastos: y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

816. Aprobar proyecto de habilitación de locales para costurero, en el Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 27.S12,19 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 190 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de admi-

Acceder a lo solicitado por don Antonio Rubio Aranda, 817. contratista de las obras de variante de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, desde el kilómetro 49,200 al final trozo 2.º, perfiles 66 al 136, y, en su virtud, devolver a don Gustavo San Martín Echevarría la cantidad de 11:500 pesetas que depositó en Arcas provinciales para garantir al señor Rubio Aranda en la ejecución de las obras, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, quedando subsistente el resto de la fianza basta la terminación de su compromiso, y debiendo previaEXTRACTO DE DECRETOS PRESIDENCIALES

179

mente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de Der chos Reales que corresponde a esta devolución.

818. Acceder a lo solicitado por don Antonio Rubio Arando contratista de las obras de variante de la carretera provincial de N valcarnero al límite de la provincia, desde el kilómetro 49,200 final, trozo 1.°, perfiles 1 al 66, y, en su virtud, devolverle a do Gustavo San Martín Echevarría la cantidad de 14.500 pesetas qu depositó en Arcas provinciales como garantía complementaria pa responder de la ejecución de las obras el señor Rubio Aranda, conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 194 quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación su compromiso, y debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de Derechos Reales que corresponde a est devolución.

Aprobar proyecto de construcción del puente sobre el ri Guadarrama en el camino vecinal de Boadilla a Brunete, por total importe de 893.761,97 pesetas, que se abonará con cargo a subvención otorgada por orden de la Dirección General de Carreter y Caminos Vecinales a esta Corporación, con destino a la termin ción de los caminos vecinales en construcción paralizada; y de co formidad con lo dispuesto por la expresada Dirección General, el cutar dichas obras por administración y concurso de destajos, a cu efecto habrá de anunciarse el primero de ellos por la cantidad 199.159.85 pesetas, previas las formalidades reglamentarias a que de atenerse esta clase de concursos.

820. Conceder a don Pedro Yáñez García una prórroga d cinco meses para la terminación de las obras de reparación del ca mino vecinal de la general de Irún al de Montejo a la Hiruela, bie entendido que la indicada prórroga se le concede, con expresa renun cia, por su parte, a toda revisión de precios.

821. Conceder a don Eloy del Río Figueras una prórrog de cuatro meses para la terminación de las obras de la carretera de Cervera de Buitrago a El Atazar, trozo segundo, bien entendido qui la indicada prórroga se le concede con expresa renuncia, por su parti a toda revisión de precios.